

CONVOCATORIA BECA PARCIAL MOVILIDAD ACADÉMICA BRASIL-COLOMBIA (BRACOL) 2019-I

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira, invita a los estudiantes que estén cursando sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el semestre del año 2019, en la Universidad Federal de Piauí (UFDP) en Brasil. Esta invitación se hace en el marco de los convenios establecidos entre el Grupo Coimbra (CIN) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

Proceso de aplicación y requisitos

Requisitos:

- ✓ Ser estudiante activo de la UTP.
- ✓ Promedio acumulado de 4.0 o superior.
- ✓ Estar cursando sexto semestre o superior.
- ✓ Estar avalado por el consejo de facultad.

Reunir la siguiente documentación para la Oficina de Relaciones Internacionales:

Aplicar desde el portal estudiantil por "solicitudes"

1. Hacer solicitud por medio del portal estudiantil ("movilidad saliente" "postulación"). Con esta solicitud está realizando la solicitud al Consejo de Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales.
2. Adjuntar los documentos requeridos por la ORI que se suben en el portal "solicitudes". Si no subes todos los documentos que se piden para el proceso, la postulación no será válida: -Se requiere una carta de motivación ¿Qué lo motiva a realizar movilidad internacional? ¿Por qué escogió el país y la Universidad destino? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio
3. Se requiere carta aval de los padres o acudientes donde manifiesten que conocen y avalan la postulación de movilidad internacional, además de asumir los costos que este incurra. La carta debe ser firmada, con cédula y teléfono del acudiente. Si el acudiente es usted mismo (porque es mayor de edad y asume usted con sus recursos propios la movilidad) debe firmar la carta usted mismo haciéndose responsable también de los gastos que incurran en la movilidad no especificados.

En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos.

Oferta académica

UNIVERSIDAD FEDERAL DE PIAUI (UFDP)

Se ofrecen todas las carreras de pregrado de UFDP.

Planes de estudio completos, disponibles en:
<http://sigaa.ufpi.br/sigaa/public/curso/lista.jsf?nivel=G&aba=p-graduacao>

Fecha límite de aplicación:

Enviar toda la documentación al correo: relint@utp.edu.co desde el **28 de septiembre de 2018** hasta el **12 de octubre de 2018**.

Proceso de selección y postulación

- Citación a una entrevista por parte de la ORI y la VRSBU
- Realización de comité de selección para elegir al estudiante a postular, teniendo en cuenta documentación, entrevistas y promedio académico.
- La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.

Postulación Universidad de Destino

- La postulación ante universidad destino la hace la Oficina de Relaciones Internacionales

Condiciones de la beca

Alojamiento

La Universidade Federal de Piauí le concederá al estudiante un beca por un valor de Rs \$2.800,00 (dos mil ochocientos reales) que serán desembolsados en cuatro pagos de Rs \$700,00 mes vencido.

Alimentación

El becario contará con almuerzo de lunes a sábado y cena de lunes a viernes en la cafetería de la universidad.

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con un (1) cupo para Universidade Federal de Piauí.

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- El costo del pasaporte, tiquetes aéreos y transporte en el país de destino son responsabilidad del estudiante.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.